

SEMANARIO

FARMACÉUTICO.

REVISTA CIENTÍFICA, PROFESIONAL Y ECONÓMICA DE LA RESPECTIVA
FACULTAD, DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON
ELLA, Y DE LOS ESTUDIOS GENERALES EN QUE FUNDA SU APLICACION;

dirigida y redactada por el

DOCTOR DON GERMAN MARTINEZ,

con el auxilio de otros individuos del Colegio de Farmacéuticos
de Madrid.

AÑO I.—NÚM. 7.

DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE DE 1872.

Cada año corresponderá al curso total académico.

MADRID:

IMPRENTA DE JOSÉ M. DUCAZCAL

Plaza de Prim, número 6.

1872



ANUNCIOS.

TRATADO DE QUÍMICA ORGÁNICA, aplicado á la farmacia y á la medicina, escrito con arreglo á las teorías modernas por el Dr. D. Bonifacio Velasco y Pano, catedrático por oposicion de farmacia químico-orgánica en la Universidad de Granada, el cual la dedica como recuerdo al Sr. D. José Camps y Camps.

Esta obra que se publica en dicha ciudad con una esmeradísima edicion, que honra tanto al autor como su interés científico, formará dos tomos en 4.º de unas 500 páginas con láminas intercaladas en el texto. Se ha repartido el 1.º que se halla de venta al precio de 40 rs. en casa del Sr. Velasco, calle del Angel, núm. 3, Granada.

También se hallará en las principales librerías y en la portería de la Facultad de Farmacia de Madrid; é igualmente se facilitará á los suscritores del **SEMANARIO FARMACÉUTICO**, en su despacho, plaza de Prim, núm. 6, imprenta, haciéndose á los mismos una rebaja proporcionada al abono de dicha Revista, sin contar los gastos de franqueo.

—**FLORA FANEROGÁMICA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA** ó descripcion de las plantas cotyledóneas que crecen en España y Portugal, distribuidas por el método de familias, por el Dr. D. Mariano del Amo, Catedrático y Decano de la Facultad de Farmacia de Granada.

De esta interesante y útil publicacion están de venta los tres primeros tomos, que comprenden las plantas monocotyledóneas, las monoclamídeas y las corolifloras, al precio de 90 rs.

Ya está impreso el cuarto volumen en que se describen las plantas calicifloras gamopétalas: están muy adelantados el quinto que comprende las calicifloras dialipétalas, y el sexto y último, que abraza las talamifloras.

FLORA CRYPTOGÁMICA de nuestra Península, por el mismo autor: un volumen de 840 páginas; su precio 50 rs.

PROGRAMA Y RESÚMEN de las lecciones de Materia farmacéutica mineral y animal, por el mismo autor: tercera edicion reformada; su precio 30 rs.

El pedido de estas obras podrá hacerse directamente al autor anticipando su importe y serán remitidas por el cor-

reo certificadas sin aumentar el precio.

Se venden también en Madrid, librería de Bailly Bailliere, plaza de Topete, Moya y Plaza, calle de Carretas, y en el despacho del **SEMANARIO FARMACÉUTICO**, plaza de Prim, núm. 6, imprenta, para cuyos suscritores se hará una rebaja proporcionada al valor de los pedidos.

—**TRATADO DE MATERIA FARMACÉUTICA VEGETAL**, por el Doctor D. Antonio Mallo y Sanchez, catedrático por oposicion de la asignatura en la Universidad de Granada. Segunda edicion reformada, corregida y aumentada, con figuras intercaladas en el texto.

Forma un tomo de 480 páginas en 4.º de elegante impresion y letra compacta, que se vende al precio de 50 rs. en Madrid y Granada, y 56 rs. en las demás provincias. Dirigirse al autor en la Facultad de Farmacia de aquella capital, y en esta corte á D. Victoriano Suarez, Jacometrezo, 32.

También se facilita á los suscritores del **SEMANARIO FARMACÉUTICO**, en su despacho, plaza de Prim, núm. 6, imprenta, haciéndose la rebaja proporcionada al valor de sus abonos, de manera que les resulte un beneficio positivo.

—Un practicante con más de 12 años de servicio en las principales boticas, desea colocacion en cualquier punto de España: informará D. Miguel Martinez, en esta corte, Barrionuevo, núm. 11.

—**ADVERTENCIA.** Rogamos á nuestros suscritores se sirvan abonar el trimestre actual que terminará con el año, formando la primera parte del primer tomo del **SEMANARIO FARMACÉUTICO**, que tendrá su índice cronológico de las materias comprendidas en cada número de esta Revista. Al efecto lo verificarán enviando su valor de 10 rs. en metálico, ó en una libranza de 2 pesetas y 4 sellos de franqueo de cartas, sino tienen otra clase de letras de giro, y en caso de enviarlo todo en sellos, es necesario remitan once de 12 céntimos de peseta, para evitarnos pérdidas, mientras no haya otros del valor integro suficiente. Sirva esto de aviso para que hagan el pago respectivo los que no han devuelto los números enviados hasta ahora, y tienen que abonarlos si gustan.

SEMANARIO FARMACÉUTICO.

Año I.—Núm. 7.

MADRID 17 DE NOVIEMBRE DE 1872.

Bosquejo histórico-bibliográfico de la ofiología,

por D. Saturnino Fernandez de Salas.

(Continuación.)

Teniendo presente que viven algunas serpientes en el seno de las aguas, aunque la mayor parte son terrestres, las clasifica (lib. II, cap. 14) en terrestres y acuáticas, de las cuales cita distintos nombres, apropiados á especies diferentes. Tales son las principales noticias que sobre ofiología consigna el Estagirita en sus obras, que despues sirvieron de paso á los posteriores compiladores y suficientes sin disputa para inmortalizar su nombre, si no le cupiera la gloria, entre otras muchas, de haber conseguido plantear sobre ancha base los fundamentos de una ciencia más general que la adoptada por los partidarios de la escuela dogmática.

Entre los poetas de la antigüedad el vate mantuano, cuya memoria han honrado los más privilegiados ingenios consagrándole algunos un culto casi religioso, define elegantemente el movimiento de la serpiente, cuando dice *tractu se colligit anguis*: conocia la propiedad que poseen de mudar la cubierta de su cuerpo de una sola vez, sus penetrantes silbidos, su lengua bífida y sueño letárgico: describe en el libro II de la eneida al narrar el castigo de Laocoon, su manera de atacar, y en el III de sus geórgicas la existencia en la Calabria de serpientes dañinas de las que distingue cuatro especies. Tambien el elocuente Ovidio en el poema de sus metamorfosis, que es á no dudarlo el que más renombre le ha granjeado, cita con frecuencia estos ofidios recordando su piel escamosa, azulado color y vibrante lengua. Nicandro, poeta tambien y médico griego, menciona en su *Thebriaca*, poema comentado por Plutarco y Dífilo y parafraseado por Mariano y Euctenio, catorce especies de serpientes, asegurando que la llamada seps toma siempre el color del suelo sobre que repté: sostiene que la impresión que dejan los dientes es casi

imperceptible, coloca el veneno en una membrana que rodea el diente, y el principal asunto, que en dicho escrito desarrolla, es el empleo de los remedios convenientes para la curacion de las heridas producidas por diferentes animales venenosos, citando particularidades zoológicas muy interesantes entre las muchas fábulas absurdas y errores que la ciencia moderna ha descubierto en él. Despues de Nicandro, Cornelio Celso, con mayores conocimientos en la cuestion presente que Musa y Escribonio y sin participar de las supersticiosas ideas de los metodistas, reconoce en su obra *De re medica*, cap. 27, referente á los animales venenosos, que el veneno de la picadura no es nocivo sino absorbido por la sangre: habla del cerastes, hemorroides, áspid, dip-sas y chersidra, considerándolos propios de los países cálidos, y recomienda los medios más aptos para evitar los resultados de las picaduras venenosas.

Pero ninguno de los sucesores del fundador de la escuela peripatética reunió tan extensos y numerosos datos en la ciencia de la naturaleza, como el naturalista Plinio, quien con seductor estilo refiere cuanto sobre la misma se sabia: es verdad que en sus escritos sobresale la falta de un plan metódico, complaciéndose en repetir con fruicion, y no siempre acertadamente, las ideas más extravagantes y ridículas; mas, aunque con razon se le tacha de algunos defectos capitales, no puede negarse que merced á su incansable laboriosidad han llegado hasta nosotros preciosas noticias y curiosas observaciones que se hubieran seguramente perdido sin quedarnos ni el nombre de los que las llevaron á cabo. Dice en el lib. VIII, cap. 23 de su *Historia mundi* que entre los varios géneros de serpientes, el cerastes de naturaleza extraordinariamente cálida y venenosa segun Arduino, es una víbora provista de cuernecillos casi siempre en número de cuatro, los cuales agita para atraer á las aves, que el yáculó se lanza para acometer desde las ramas de los árboles, que las boas se nutren con la leche de las vacas de donde procede su nombre, y como Nicandro aplica el de Elaps á una sierpe venenosa. Cree con Mercurial (lib. VIII, cap. 27) que la culebra se vale del jugo del hinojo para recobrar la vista debilitada durante el letargo y desnudarse de las pieles cuando las escamas no están muy adheridas, pues de lo contrario, se frota con las espinas del enebro. Afirma que, si bien la mordedura de la serpiente no produce efectos mortales sobre las de la misma clase, el hombre he-

rido por un áspid parece irremisiblemente sin la pronta amputación de la parte emponzoñada, y elogia como Textor algunas recetas para evitar los efectos del veneno, suponiendo como muy eficaz el dracunculo descubierto en la heredad de un español, en cuya casa se hospedó Plinio. Expone la fuerza asimilatrix de los ofidios, la organizacion de sus dientes y la union íntima entre los dos sexos en el acto de la cópula, suponiendo que el macho devora á la hembra sólo por placer. Supone á la serpiente emblema de la medicina y dice que con su orina se componia un afeite para quitar las arrugas del rostro: para él la chersidra es una serpiente anfibia, y confirmando las noticias de Nearco y Rodigino, referentes á la magnitud de estos reptiles, narra que los soldados del emperador Régulo mataron junto á Bagrada, rio de la Numidia, una serpiente de 120 piés de longitud, cuya piel y máxilas se conservaron en el templo de Roma hasta la guerra numantina, y que en el principado de Claudio se halló un niño en el vientre de una de las llamadas boa, muerta en el Baticano. En las obras de Galeno hay quien afirma que en Alejandría se servian del áspid para abreviar la vida de los criminales, así como en Aecio, Egineta, y posteriormente en las Farsalias de Marco Aneo Lucano, cuya primera edicion apareció en Roma 1469, se hallan descritos algunos ofidios con algunos pormenores no desaprovechados por sus sucesores. En 1595 publicó Juan Bustamante de la Cámara un tratado *De animantibus Sacre Scripturæ*, libro admirable segun expresion de Bayle, que se ocupa de los reptiles y algunos otros que asimila á ellos, aunque muy diferentes en caracteres y organizacion: al hablar de las víboras, dice que producen la picadura con los dientes, tragando enteras á sus víctimas; que los hijuelos no rompen el útero para su salida al exterior, é indica las diferencias que presentan en la traquearteria respecto de los mamíferos, la falta de epiglotis y la ibernacion. Samuel Bochart en su *Hieroicozon*, Londres 1663, elogia la importancia de las observaciones y escritos del citado Bustamante.

Conrado Gesnero de Zurich, llamado por Cuvier fundador de la moderna zoología, reunió con poderosa síntesis sobre todas las partes de Historia natural cuanto se habia compilado por sus antecesores, adicionándolo con noticias propias y emitiendo los primeros resultados de la ciencia moderna: en la *Historia animalium*, Francfort 1617, iluminada con grabados, consagra dos libros á los reptiles, y el V titulado *Qui est de Serpentinum natura*

1621, pertenece exclusivamente á las serpientes. En este define detalladamente dicho ofidio sus antipatías con el hombre, los brutos y las plantas, la manera de apoderarse de las mismas, los usos á que se destinan, su régimen alimenticio y remedios que proporcionan cada una de sus partes: sus venenos, mordeduras método curativo, síntomas de los envenenados, y recomienda por orden alfabético los medicamentos y antidotos de los tres reinos y sobre todo el vegetal contra las heridas emponzoñadas.

(Se continuará.).

Corporaciones facultativas.

ASOCIACION MÉDICO-FARMACÉUTICA.

(Continuación.)

En la sesion de la Asamblea verificada el dia 26 de Octubre último, continuó el debate sobre enseñanza, despues de los demás asuntos que estaban señalados al efecto.

Aprobada que fué el acta de la sesion anterior se leyó la siguiente propuesta, que pasó á informe debido.

«Los Representantes de la provincia de Logroño, haciéndose eco de sus representados, someten á la Asamblea las siguientes proposiciones: 1.^a Que se recabe del Gobierno conceder á los subdelegados atribuciones propias como autoridades profesionales, á fin de que sean respetadas sus determinaciones, dándoles así la fuerza moral de que hoy carecen. 2.^a Que se gestione el restablecimiento de las secretarías de las Juntas provinciales de Sanidad, y como condicion precisa el que semejante cargo sea desempeñado por un profesor de ciencias médicas, tal y como previene el art. 53 de la ley sanitaria, derogado por decreto-ley de 18 de Noviembre de 1868.—Iñiguez.—Ruiz Jimenez.—Príncipe.»

Despues fue leído el dictámen sobre el ejercicio de las profesiones médicas, con un voto particular del Sr. Ariza, para que se añadiera lo relativo al establecimiento de un Cuerpo de sanidad civil, como apéndice al dictámen.

Hecho en uno de los dias anteriores el sorteo de los cargos que deben renovarse por mitad en la Junta directiva central, resultaron vacantes el Vicepresidente, el Tesorero, el Secretario y además la sustitucion de los tres Delegados de la Asamblea, y para éste dia se designó el acto de la eleccion, que tuvo efecto

por medio de papeletas, dando el escrutinio hecho por tres veces, á causa de la divergencia de candidaturas, improvisadas con entera libertad entre los asistentes, el resultado que sigue: Vicepresidente, D. Juan Cuesta y Ckerner; Tesorero, D. Vicente Martín de Argenta; Secretario, D. Francisco Marín y Sancho; Delegados médicos, D. Nicolás Remolar, Representante de Valladolid y D. Angel Frauca, de Pamplona, y Delegado farmacéutico, Don Pablo Fernandez Izquierdo, que representa la provincia de Alicante; quedando constituida dicha Junta con estos individuos y los del año anterior, como Presidente, D. Matías Nieto Serrano; como Contador, D. Félix Tejada y España, y como Vicesecretario D. Marceliano Gomez Pamo.

Obtuvieron votos para diferentes cargos algunos individuos que en el segundo y tercer escrutinio quedaron eliminados para concretar la eleccion á los precisos, é indudablemente el empeño que habia de distribuir honores á candidatos que se excusaban de admitirlos no pudo recaer en individuos más beneméritos que los nombrados al efecto.

Entre ellos está el Sr. Cuesta que insistió despues, porque entónces no se hallaba presente, en formular su renuncia movido por sentimientos de delicadeza; y la Asamblea resolvió que no podía aceptarse por tal causa, prescribiendo los Estatutos que sean los cargos obligatorios.

—En la sesion del dia 27 fué proclamado como Representante farmacéutico por la provincia de Albacete D. Eugenio Guzman y Corrales, y continuó el debate sobre enseñanza.

Entre los artículos que se discutian se hallaba el relativo á pedir al Gobierno restableciese la gracia de dispensar de los derechos de matrículas y grados, y aun de retribucion á los profesores, en favor de los alumnos pobres que optasen á dichos premios por oposicion, y entre otros que hablaron para manifestar su conformidad lo hizo el Sr. Martínez Alvarez, demostrando su gratitud á los autores del dictámen porque él habia hecho la carrera de ese modo, aprovechando la legislacion que regía cuando estudió Farmacia, y deseaba que todos los de sus circunstancias lograsen tal beneficio.

Tambien comprendia la discusion de este dia el modo de establecer los jurados de exámenes, con independencia de los claustros de la enseñanza, tanto libre como oficial, para que los jueces fueran extraños por completo al interes de los Cuerpos docentes,

y quedó convenido que se eligiesen al efecto todos los individuos por las Academias y Colegios en debida forma.

—En la sesión del día 28 se votó por fin el dictámen sobre enseñanza hasta su último artículo, y ya lo conocerán nuestros lectores cuando se publique en el apéndice de las actas.

Luégo se puso á discusión el relativo á Medicina forense; y despues de varios pareceres en que se pedia el establecimiento de la proteccion mútua para cobrar los derechos devengados en los procedimientos judiciales, practicados por los profesores que sin ser del cuerpo forense se ven requeridos para hacer tal servicio, se convino en pedir el cumplimiento exacto de las leyes, que garantizan la libertad de la ciencia y el abono de los trabajos que se hagan por quien corresponda.

Al efecto se aprobó la siguiente proposicion que dió término al debate, y dice así:

«Pido á la Asamblea se sirva acordar que la Junta directiva de la Asociación médico-farmacéutica eleve al Congreso todas las legislaturas, dentro de los 15 dias primeros despues de constituidas, una exposicion en que haga ver la injusticia y sinrazon con que se obliga á la clase médico-farmacéutica á prestar todo género de servicios médico-forenses, sin retribucion en los casos de oficio, y con poca ó dudosa en los otros casos. Estas peticiones deberán reproducirse hasta tanto que se consiga arreglar este servicio y siempre que cambie el Ministro de Gracia y Justicia. — Mendez Alvaro.»

En seguida fué aprobado sin debate el dictámen sobre conducta recíproca de los profesores que pertenezcan ó nó á la asociación, recomendando la armonia á la vez que la propaganda para nó chocar con intereses encontrados, pero haciendo entender la conveniencia de la uniformidad de todas las clases.

Tambien se aprobó sin debate particular el dictámen relativo á las cuentas del año económico que finalizaba y el presupuesto del inmediato, en cuyo informe se pedia en voto de gracias para la Junta central por su buena administracion, y se proponia que no necesitándose tantos fondos para su ejercicio se limitase la cuota destinada al efecto que abonaron los socios, de 10 rs. por el 1.º año de asociacion, á 5 rs. para el 2.º, de los veinte que constituyen la cuota anual fija segun Estatutos.

Despues se puso á discusión el dictámen sobre ejercicio de las profesiones, aprobándose en totalidad, y está reducido á pedir que

se solicite del Gobierno el cumplimiento de la legislación sanitaria, reglamento de partidos y de subdelegaciones, y todo lo que contribuya á garantir el buen uso de los títulos académicos, y á estirpar los abusos que tanto dañan á la salud pública.

(Se continuará.)

Noticias varias.

Después del artículo que Mr. Créteur publicó en el *Boletín de la Sociedad Real de Farmacia de Bruselas*, referente al Estudio biográfico de Vives, artículo que reproducimos en el SEMANARIO, recibió el Sr. Mallaina, entre otras muchas, una carta del célebre historiador César Cantú, que desde Milan agradecía á nuestro compañero su trabajo y hasta le elogiaba con lacónica sinceridad. Es tanto más digno de agradecerse este elogio de una persona tan competente como el eminente escritor italiano, cuanto que nuestro amigo critica en su Estudio biográfico el silencio que guarda el historiador universal respecto á Vives y aun le supone poco conocedor de los escritores españoles. *El Eco de España* del 23 de Octubre último ha publicado un extracto de la carta citada, que ha dado motivo á *La Correspondencia de España* para incluir un suelto, que también ha publicado *La Farmacia española*, por lo cual damos la enhorabuena al Sr. Mallaina.

A propósito de los escritos de este compañero nuestro, tenemos que advertir unas erratas de imprenta, que se deslizaron en su lección sobre *Historia de la farmacia*, y hemos publicado últimamente: en la plana 5.^a línea 28, donde dice *Jowotis*, léase *Toxotis*; en la línea 32 de la misma plana, donde dice Deniayen, léase Denia y en: luégo en la plana 7.^a última línea, donde dice, agno; Casto, léase agnocasto.

—Hace poco fué conducido á la última morada el cadáver de D. Cayetano Alberto de la Barrera, cuyas numerosas producciones literarias son altamente estimadas por los eruditos, en particular su *Catálogo bibliográfico y biográfico del Teatro antiguo español*, y su *Biografía de Lope de Vega*, obras que fueron premiadas en concursos públicos y son documentos que honran á las letras españolas y al justo renombre de su autor. El señor la Barrera fué Licenciado en Farmacia y después oficial del Cuerpo de Archiveros con destino en la Biblioteca Nacional, donde deja imperecederos recuerdos de su talento y extremada laborio-

sidad. Ha muerto pobre, cual suele suceder en nuestro país á todos los que consagran su vida exclusivamente al cultivo de las letras. Sentimos la pérdida de tan honrado comprofesor y agradecemos el recuerdo que le tributa la prensa extraña á la Facultad, si bien sus méritos le hacian acreedor á otra esfera de atenciones que son justas y motivadas.

—Tambien hemos sufrido gran disgusto al saber que nuestro amigo y compañero antiguo, el ilustrado farmacéutico D. Juan Gualberto Talegon, falleció el dia 11 de este mes, á consecuencia de una grave enfermedad. Presenciamos la tristeza de su familia por tal desgracia y el pesar que manifestó la clase farmacéutica de Madrid, al acompañar el cadáver á su última morada, de un profesor tan distinguido y que actualmente era Diputado provincial en esta corte. Nuestra modesta Sociedad de socorros mútuos le debia constantes atenciones, puesto que hace años era su Tesorero, y la prensa facultativa ha perdido en él un colaborador incansable, ya escribiendo artículos para periódicos, ya acumulando materiales para el Diccionario de farmacia, ya ejerciendo su erudicion literaria en otras obras, como la original que terminó hace poco de *Flora bíblica*, publicada con el auxilio del gobierno por su notable mérito. En fin, la muerte del Sr. Talegon será muy sentida por las personas de su familia que veian en su laboriosidad una firme base de sustento, y en su honradez un ejemplo de buenos ciudadanos, cuando los electores le sacaron de su hogar doméstico por que se interesara en el cuidado de los asuntos públicos de la provincia: nosotros acompañamos á todos en el justo dolor que ha causado su pérdida.

Con este motivo tenemos entendido que los individuos de la Sociedad de socorros mútuos residentes en Madrid tendrán junta hoy domingo á la una en el Colegio de farmacéuticos, para acordar el nombramiento de nuevo Tesorero y que no sufran detención los asuntos de la misma clase.

—Ya sabrán nuestros lectores que en el Congreso de diputados se ha reproducido la proposicion de otro tiempo sobre libertad de profesiones, que se aceptó aunque el Gobierno no la apoya. Veremos qué hacen para oponerse á ella y promover otros asuntos facultativos, los profesores de ciencias médicas que pertenecen á las actuales Cortes y se reunen frecuentemente para ponerse de acuerdo en todo, cuya conducta merece aplauso.

En el núm. 3 del SEMANARIO FARMACÉUTICO advertimos á nuestros lectores que el Director de esta Revista, D. German Martínez, había terminado los encargos que pertenecían al Director de *El Restaurador farmacéutico*, D. Juan Texidor, al trasladar á Barcelona su periódico en Setiembre último, y publicamos un párrafo de la carta en que cada uno quedaba atenido á la recíproca amistad contraida en sus relaciones particulares, teniendo por sabido los suscritores que las cuentas están saldadas con perfecta exactitud.

Luego no han fallado curiosos que hayan atribuido á cierto ánimo intransigente la existencia de los dos periódicos, habiendo visto un suelto de *El Siglo médico* que decia no creer necesaria la aparicion del SEMANARIO en Madrid, porque seguía *El Restaurador* en Barcelona, aunque despues dijo el citado colega que nuestra Revista era digna de aprecio, sin que le hayamos indicado nada por uno y otro concepto que agradecemos; pero el Director de *El Restaurador* supuso que el Director del SEMANARIO había procedido mal en los trabajos de éste periódico.

Esto motivó el aviso que dimos en el núm. 3, y que nuestros lectores han apreciado como prueba de compañerismo, negando que hubiera tal rivalidad entre el SEMANARIO FARMACÉUTICO y el ántes referido periódico, puesto que no es el terreno adecuado para entretenimientos vulgares como los de convertir en palenque personal una Revista de instruccion; y así lo ha demostrado tambien D. German Martínez siempre que dirigió *El Restaurador farmacéutico*; negándose á insertar polémicas de carácter agresivo: sin embargo, no se conforma D. Juan Texidor en verse de esta manera replicado por su colega.

Ahora ha reproducido su injusta querrela ofensiva, y será quizás precisa la demanda por el Código penal para que conozca el derecho, mediando tal distancia entre Madrid y Barcelona que imposibilita entenderse ambos como requiere la dignidad y la razon; pero ya que un dato histórico sirvió para hacer patentes las contradictorias ideas del

Sr. Texidor, al criticar en su periódico lo mismo que aceptó ántes en su carta, debemos añadir que en ella aun hacia encargos amistosos para dejar concluidos sus asuntos en Madrid, como los hizo el Sr. Martínez, desinteresadamente con aprobación de aquel.

La agresion ha sido hecha despues, cuando ya no le necesitaba y conociendo que de la historia de *El Restaurador* en su última época ha tenido que surgir la publicacion del SEMANARIO. D. Juan Texidor compró la propiedad del citado periódico para circular la Flora, con la esperanza préviamente adquirida de que D. German Martínez seguiria auxiliando á la nueva empresa como lo había hecho á las anteriores durante veinte años: poco despues se fué el citado catedrático á Barcelona, dejando encargado al señor Martínez muy económicamente de todos los oficios que desempeñaba.

Pero el propietario Sr. Texidor que aun no había obtenido productos del capital empleado, como se le previno antes, para evitarle pérdidas, si no llenaba él solo su cometido, trató de vender aquel dominio con ganancias, y no pudo lograr su objeto, estando los compradores enterados del negocio; por lo cual se lo llevó á Barcelona proponiendo al Sr. Martínez que continuase aquí sirviendo de auxiliar á la empresa, y cuyo cálculo rechazó este amistosamente quedando libre de compromisos, que nunca contrajo, para nada.

Al instante pensaron varios colaboradores de *El Restaurador* en sustituirle con el SEMANARIO en Madrid, poniéndose por ahora al frente de la publicacion el Sr. Martínez; que dió á luz el prospecto segun podia, sin permiso de nadie, y hé aquí la historia que tiene soliviantado al Sr. Texidor contra aquel colega, despues que se aprovechó de sus circunstancias, en términos que no son para referidos en este lugar: dejamos los comentarios á placer de cada lector: nosotros no volveremos á darles satisfaccion por extravagancias; y basta, en tanto que seguimos mereciendo el aprecio de los amigos y profesores, que verán siempre en nuestra conducta el sacrificio de la prudencia.

SEMANARIO FARMACÉUTICO.

MADRID.

Condiciones de la edicion.

Este periódico se publica todos los domingos, en forma de cuaderno, de las dimensiones más adecuadas para constituir un libro regular cada coleccion, con folletos y obras por separado, arregladas de modo que sean fáciles de encuadernar, una vez terminada la distribucion de pliegos.

La parte de periódico se compondrá de 16 páginas, incluyendo las hojas de cubierta, que contendrán los anuncios de todas clases, ocupando las restantes los asuntos científicos, doctrinales y legislativos, los actos y acuerdos de Corporaciones y las crónicas de noticias varias.

La parte de obras sueltas se compondrá de otras 16 páginas del mismo tamaño, reunidas aparte como cualquier artículo del periódico que lo requiera, para disponer con facilidad de los ejemplares completos.

Precios de suscripcion.

A periódico solo, diez reales cada trimestre en todas partes, pudiendo abonarse de una vez los que se quiera, siempre que empiecen los plazos en los dias 1.º de Enero, Abril, Julio y Octubre: números sueltos un real.

Cada trimestre que se pague adelantado dará al suscriptor derecho para insertar gratis en este periódico, por una vez, anuncios que no excedan de diez líneas: los demás se publicarán abonando 4 rs. por cada uno.

A periódico y obra costará la suscripcion treinta reales por semestre y sesenta por año, entendiéndose el derecho a los anuncios, en este caso, para tantas líneas de impresion como reales se abonen anticipadamente, pero todos deberán insertarse dentro del plazo respectivo.

Las obras por separado se facilitarán de la manera que indiquen sus autores, puesto que toda la tirada sobrante del servicio de periódico será de su propiedad, segun tengan á bien disponerlo al anunciarlas.

Advertencia oportuna.

Hasta Enero del año próximo no empezará obra alguna, y todas estarán sujetas á bastante número de suscripciones para cubrir los gastos, sin cuya previa garantía es imposible emprender publicaciones de tal clase.

Durante el trimestre que resta del presente año se distribuirá solamente periódico, insertando en el centro, con páginas especiales, los discursos inéditos del Dr. D. José Martin de Leon, cuyo primero facilitamos gratis, á los que ofrezcan suscribirse desde 1.º de Octubre, suplicando á quienes no realicen el abono lo devuelvan por serles inútil.

Toda la correspondencia, pedidos y fondos, deberán ser enviados al que suscribe, como Director de este periódico, que tiene su despacho en la imprenta donde se publica, plaza de Prim, núm. 6; ó á los correspondientes en Madrid y provincias, indicados en el prospecto.—G. MARTINEZ.